



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Transporte llame a licitación para la adjudicación y puesta en marcha de una línea de transporte de pasajeros interurbana en el Area Metropolitana de la ciudad de Venado Tuerto.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Visto que, La Constitución Nacional, que en sus arts. 121, 123 y 124 deja sentado, en el primero de ellos el principio de reserva de poderes autonómicos, manda en los siguientes a adecuar las cartas políticas que en adelante se dicten de manera que aseguren y definan en los municipios el alcance y contenidos institucionales, políticos, administrativos, económico y financiero de su autonomía y autoriza la formación de regiones para su más eficiente desarrollo económico y social, pudiendo crear órganos con las facultades necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.-

La Ley Provincial N° 12.376, actualmente vigente que crea el Fondo de Estímulo al Asociativismo Municipal.-

La experiencia recogida en la formulación del Plan General para la Ciudad de Venado Tuerto, que se ha erigido en herramienta de crecimiento armónico y sostenido, y que plantea en su Eje Estratégico la consolidación de la ciudad como promotora, de





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manera conjunta con las comunidades vecinas, de una Estrategia regional de desarrollo.-

Los proyectos presentados en la legislatura provincial, para la Creación de un Ente de Coordinación Metropolitana, y los distintos proyectos que, aún sin estado parlamentario, propenden al fomento de la interacción entre las comunidades en la planificación y abordaje de las problemáticas comunes con autonomía en la toma de decisiones y dotación presupuestaria propia.-

Considerando, que la conformación política y administrativa de la provincia de Santa Fe ha cambiado de una de gestión centralizada y radiada desde su ciudad capital hacia los confines territoriales de un muy extenso territorio, hacia una descentralización política y administrativa que permite que las interacciones que inevitablemente producen entre los grandes conglomerados urbanos con las comunidades que menos desarrollo tienen y que son integrantes de una misma región que, vinculadas en lo económico productivo y poblacional, comparten una identidad geográfica con intereses y perspectiva de desarrollo comunes.-

Que la distancia de los centros de las Administraciones, tanto en el orden nacional como el provincial, trae como consecuencia que la toma de decisiones políticas no siempre tenga la celeridad y eficiencia que las contingencias requieren. De esta situación deviene la necesidad de generación por parte de los poderes públicos regionales, de plataformas de gestión comunes, para la solución de las problemáticas existentes, que puedan expresarse con mayor entidad ante autoridades de orden nacional y provincial.-

Que las asimetrías que se observan entre el sostenido crecimiento de ciudades como Venado Tuerto, favorecido por ventajas comparativas propias y el desarrollo institucional que en la actividad pública y privada han posibilitado el empuje de sus habitantes, y la postración en que se ven algunas comunidades que a la misma están vinculadas geográficamente, frecuentemente perjudicadas por la centralización en la ciudad dominante de servicios, financieros, sanitarios y en general de todos los órdenes, cuando estos dependen de los poderes públicos nacional y provincial. La ciudad central o dominante adquiere frecuentemente una gravitación metropolitana,



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en tanto y en cuanto pasa a ser el eje de la actividad socioeconómica concentrada de toda la región, en detrimento de las comunidades vecinas.-

Que es deseable el desarrollo armónico de toda esta región y de la calidad de vida de todos sus habitantes por igual, para lo cual se impone la concepción de un nuevo paradigma de gestión que involucre la planificación del desarrollo productivo de todo el ámbito territorial urbano y suburbano de las comunidades que se vinculan a la ciudad central por lazos no solo en lo económico, sino que también comparten con la misma una identidad social y cultural.-

Que en este orden de ideas, se hace naturalmente necesaria la generación de un ámbito institucional interdistrital que, conteniendo todas las expresiones políticas con participación en sus comunidades, sin exclusiones de ninguna naturaleza, genere por un lado los vectores de planificación, y las herramientas que sean útiles para una gestión de fuerte entidad, frente a los poderes públicos de orden nacional y provincial, atendiendo las problemáticas que son comunes a toda la región, o a determinados sectores de la misma.-

Que el actual crecimiento en lo económico y productivo, plantea la necesidad de respuesta a problemáticas nuevas o a la intensificación de las ya existentes, que inciden en forma negativa en los vecinos de toda el área.-

Que existe una inculcable deficiencia en la prestación de los servicios que da la entidad bancaria que es agente financiero de la provincia que, al no proveer de una boca de atención al público en todos los distritos, obliga al traslado de vecinos de distintas comunas a nuestra ciudad, frecuentemente mayores de edad o discapacitados que sufren invariablemente la necesidad de traslados y molestias de distinto orden para acceder a los servicios que debieran estar con mayor inmediatez a su alcance sin que sea determinante el mayor o menor volumen poblacional de la localidad en que residen. Seguramente desde las entidades que se desenvuelven en lo que está regulado en el marco de la Economía Social, articulando trabajo con los entes públicos, se puede proponer una respuesta a la sociedad. Necesariamente deberán los poderes públicos locales, ser promotores de esta iniciativa.-

Que existen respuestas que el Gobierno Nacional da a la progresiva despoblación de los distritos predominantemente rurales, tales como el Plan Nacional de Agricultura

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Periurbana y otras herramientas por las que deviene necesaria la conformación de una fuerte plataforma de gestión conjunta.-

Que los desarrollos institucionales que se generen en el marco del ámbito que se define como Area Metropolitana Venado Tuerto van a erigirse en herramienta útil para la necesaria descentralización de servicios

Por todo lo expuesto se propone la definición del ámbito territorial integrado por la esta ciudad, juntamente con los distritos Villa Cañas, Santa Isabel, María Teresa, Maggiolo, Murphy, Chapuy, San Francisco, San Eduardo, Elortondo, La Chispa, Cafferata, Chovet, Teodelina y Carmen, como **Región Area Metropolitana Venado Tuerto.-**

Para dicha Area Metropolitana se propone el estudio, planificación y sistematización de los sistemas vial, ferroviario y aeroportuario de transportes de carga y pasajeros, urbanos y su interacción con los interurbanos, así como la definición de los cursos de gestión necesarios para la optimización de los distintos servicios a las comunidades signatarias, como medida inicial se contempla el llamado a licitación para la adjudicación y puesta en marcha de un sistema de transporte de pasajeros interurbanos que prevea sea de utilidad teniendo como foco de incidencia los puntos desarrollados anteriormente.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.


Darío Mascioli
Diputado Provincial

